



Cinco años de prisión por intentar matar a su abogado con un bolígrafo mientras le asistía

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha ratificado la sentencia que condenaba a un hombre a cinco años de prisión **por intentar matar con un bolígrafo a su letrado de guardia** mientras le prestaba asistencia en su declaración en dependencias policiales.

El caso

A mediados de enero de 2019, el hombre fue llevado por sus padres desde su domicilio en Chipiona (Cádiz) al servicio de urgencias de un hospital situado en Jerez de la Frontera, para que fuera atendido en tanto **le encontraban especialmente nervioso**.

Ya en el centro médico, cuando una enfermera procedía a sacarle sangre, el paciente **le agarró por el pelo** tirando de ella y provocando que cayera al suelo donde **siguió golpeándola** en distintas zonas del cuerpo hasta que varios vigilantes de seguridad intervinieron para separarles.

Como consecuencia de tal episodio, la mujer sufrió unas lesiones que requirieron para su curación de un tratamiento médico con ansiolíticos y curaron en 70 días. Además, pese a llevar trabajando 14 años en el servicio de urgencias, la enfermera no ha podido volver allí, **ya que solicitó trabajar en otro departamento tras el desagradable incidente**.

El hombre fue detenido y conducido a dependencias judiciales.

Al día siguiente, el detenido fue llevado desde los calabozos de la comisaría **a presta ...**